



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, once (11) julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	DIVISORIO
DEMANDANTE:	AMANDA TRUJILLO DEL S.
DEMANDADOS:	JORGE LUIS TRUJILLO VEGA Y OTROS
RADICADO:	630013103002-1979-00344-00
Asunto:	ORDENA EXPEDICIÓN CERTIFICADO

Se ordena por secretaria expedir un certificado que indique el estado actual del proceso de conformidad con el artículo 115 del C.G.P

Para ello, se requiere al peticionario cancelar el respectivo arancel, con el fin de darle trámite a la solicitud.

Se ordena al Centro del Servicio en coordinación con la Secretaria, suministrar la información pertinente al usuario relacionada con el pago del arancel y remitir esta providencia al peticionario al correo electrónico: jmadrgaro@hotmail.com

CÚMPLASE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

G

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa38cf736b18cbef42b09073fee29460fe18c8c8a40d66d01a22c1641795ba87**

Documento generado en 11/07/2022 08:21:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>